



WILL LIGHTBOURNE  
DIRECTOR

Estado de California—Agencia de Salud y Servicios Humanos  
Departamento de Servicios de Atención Médica



GAVIN NEWSOM  
GOBERNADOR

**Aviso de febrero para los beneficiarios de Medi-Cal  
Transición a Medi-Cal Rx**

8 de febrero de 2021

Estimado(a) miembro (o Representante Legal) de Medi-Cal:

Sus medicamentos recetados con cobertura de Medi-Cal serán cubiertos por Medi-Cal Rx a partir del 1 de abril de 2021.

**¿En qué consiste el cambio?**

A partir del 1 de abril de 2021, Magellan Medicaid Administration, Inc. proporcionará los servicios de Medi-Cal Rx. Esto no cambia su elegibilidad ni los beneficios de Medi-Cal.

Si usted es elegible para Medicare y Medi-Cal (o forma parte de un plan CalMediConnect (CMC)), no habrá ningún cambio en su cobertura de la Parte D de Medicare. Medi-Cal Rx, al igual que su beneficio actual de tarifa por servicio (regular) de Medi-Cal o del Plan de cuidado administrado, puede cubrir aspectos que Medicare no incluye. Debe comunicarse con su médico o farmacia si tiene preguntas.

**¿Qué debo hacer?**

Sus médicos y farmacias están al tanto de este cambio y saben qué hacer. Por lo tanto, la mayoría de las personas en Medi-Cal no deberán hacer nada.

**¿En dónde puedo obtener información que me ayude a encontrar una farmacia?**

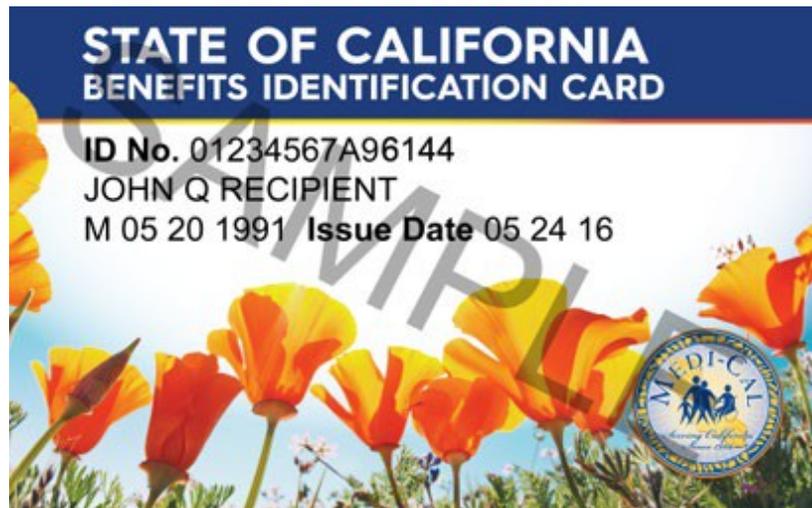
La mayoría de las personas podrán usar su farmacia actual después del 1 de abril de 2021.

Puede usar el localizador de farmacias en [www.Medi-CalRx.dhcs.ca.gov](http://www.Medi-CalRx.dhcs.ca.gov). Este le indicará si su farmacia aceptará Medi-Cal Rx o le ayudará a encontrar otra farmacia que pueda usar el o después del 1 de abril de 2021. También puede llamar a los números que aparecen más adelante.

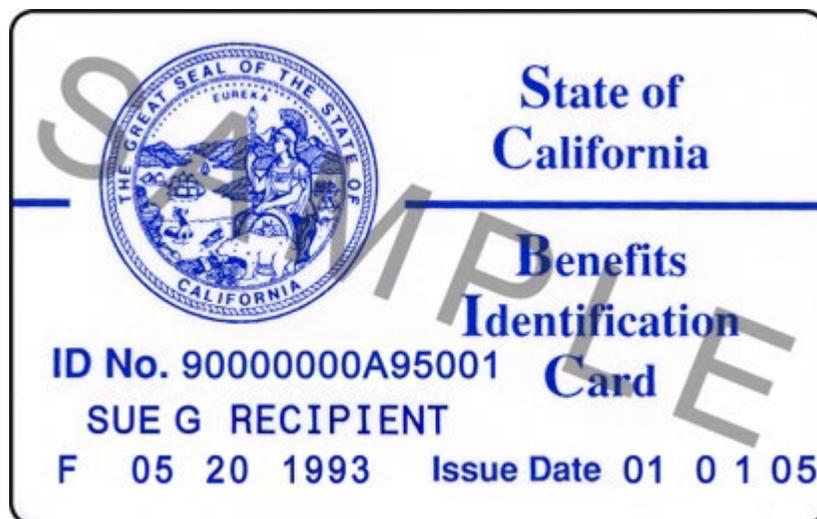
**¿Qué sucederá ahora?**

No cambia la forma en la que paga sus medicamentos. Esto no implica ningún costo para la mayoría de los miembros de Medi-Cal. Lleve consigo su tarjeta de identificación de los beneficios de Medi-Cal (BIC, por sus siglas en inglés) cuando vaya a la farmacia.

Su tarjeta BIC es la tarjeta de plástico de Medi-Cal. A continuación, encontrará unos ejemplos de la tarjeta BIC.



Diseño "amapola"



Diseño "blanco y negro"

Si no recibió su tarjeta BIC o la perdió o se la robaron, puede solicitar una reposición a la oficina de servicios sociales de su condado. Se incluye una lista de todas las oficinas del condado con esta carta. Puede encontrar el número de teléfono de la oficina de su condado en esta lista. Su antigua tarjeta ya no tendrá validez si le emiten una nueva.

### ¿Con quién debo comunicarme si necesito ayuda o más información?

- Llame a la línea del Centro del Servicio al cliente de Medi-Cal Rx al
  - 1-800-977-2273, las 24 horas del día, los 7 días de la semana
  - 711 para TTY, de lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m.
- Visite el sitio web [www.Medi-CalRx.dhcs.ca.gov](http://www.Medi-CalRx.dhcs.ca.gov) para obtener más información
  - Puede enviar un correo electrónico o chatear con un representante de Servicio al cliente del Portal para beneficiarios de Medi-Cal Rx.
  - Si se registra en el Portal para beneficiarios de Medi-Cal Rx, puede enviar correos electrónicos o chatear sobre asuntos relacionados con información de salud confidencial de manera segura.